



Expte. Nº 33483/2026

AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Vistos el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo -en adelante TRLRHL-; los artículos 35 a 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo de la LRHL en materia de presupuestos, y las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2026 números 4, 5, 6, 7 y 47.

Estableciendo la Base 47.3 de Ejecución del Presupuesto General que “la aprobación o modificación de las aplicaciones y/o programas plurianuales corresponde al Pleno, a través del Presupuesto o sus modificaciones (...)”.

Se acompaña propuesta de modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2020 , 2025 y 2026, que trae causa parcialmente del expediente de modificación de créditos n.º 33487/2026, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, que se tramita para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al quedar modificadas anualidades presentes y futuras de varias aplicaciones presupuestarias de carácter plurianual.

Y estableciendo la Base 5.1 de Ejecución del Presupuesto que los expedientes de modificación de créditos *“serán incoados por la Unidad Central de Presupuestación a propuesta del Consejero o Concejel que tenga a su cargo la gestión de los créditos objeto de modificación”*

Considerando por tanto que el órgano competente para iniciar este expediente es la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos, en su condición de Titular de la Unidad Central de Presupuestación de conformidad con lo que establece el artículo 185 del Reglamento orgánico municipal, al traer causa de un expediente de modificación de créditos de competencia plenaria.

Por todo lo anterior, DISPONGO:

Primero.- Ordenar la incoación de expediente de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2025 y 2026 del Presupuesto Municipal de 2026.

Segundo.- Instar al Servicio de Presupuestos para que proceda a la tramitación del correspondiente expediente, de forma complementaria a la tramitación del expediente 33487/2026, de modificación de créditos, del que trae causa.

I.C. Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Oficio de incoación	ID FIRMA	15785191	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				04 de mayo de 2026	



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN RELATIVA A ANUALIDADES FUTURAS EN PARTIDAS DE EQUIPAMIENTOS

La presente propuesta se inicia de oficio, considerando la necesidad y oportunidad para reajustar la dotación de las partidas presupuestarias del epígrafe EQP, por la insuficiencia de crédito que se relaciona.

NECESIDADES DE MODIFICACIÓN ANUALIDADES 2027

				2026	2027
EQP	3372	62200	ADECUACIÓN JUV (ANTIGUO RESTAURANTE) CC DELICIAS (PLU 2020-07)	20.000,00 €	605.000,00 €
			AUMENTO ANUALIDAD 2027		100.000,00 €
				20.000,00 €	705.000,00 €

El proyecto de adecuación del antiguo restaurante para incorporarlo al Centro Cívico Delicias, fue aprobado inicialmente con una previsión económica y una distribución de anualidades ajustadas al presupuesto estimado en fase de redacción.

No obstante, durante el desarrollo posterior del Proyecto se ha constatado que el coste total de la actuación resulta superior al inicialmente previsto, debido a una definición más precisa de las unidades de obra necesarias, así como a la actualización de precios conforme a las condiciones actuales del mercado de la construcción.

El presupuesto base de licitación final para la ejecución de la obra, asciende a 687.872,14 €.

Asimismo, se incorpora la necesidad de financiar los costes asociados a la dirección facultativa de la obra (dirección de obra y dirección de ejecución), obligatorios e imprescindibles para garantizar la correcta ejecución técnica, el control de calidad y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Como consecuencia de lo anterior, resulta necesario incrementar la anualidad correspondiente al ejercicio 2027, con el fin de adecuar la dotación presupuestaria a las necesidades reales del Proyecto aprobado y asegurar su correcta ejecución en los términos previstos.

El incremento propuesto asciende a **100.000,00 €**, sobre el importe previsto inicialmente en la anualidad de 2027, del presupuesto vigente.

La presente modificación se realiza conforme a la normativa vigente en materia de gestión presupuestaria y gasto plurianual, resultando necesaria y justificada para garantizar la viabilidad técnica y económica de la actuación.

Por todo lo anterior, se considera debidamente justificado el incremento de la anualidad futura propuesta, al resultar necesario para garantizar la correcta ejecución de la obra.

				2026	2027
EQP	3331	63203	BIBLIOTECA SANTA OROSIA (PLU 2026-01)	150.000,00 €	500.000,00 €
			AUMENTO ANUALIDAD 2027		80.000,00 €
				150.000,00 €	580.000,00 €

El Proyecto de la Biblioteca Santa Orosia fue aprobado en febrero de 2026, siendo su Presupuesto Base de Licitación de 680.854,29 €.

La consignación presupuestaria otorgada con carácter plurianual para los años 2026 y 2027, resulta insuficiente para el correcto desarrollo del Proyecto. La obra se encuentra en fase de contratación,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



utilizando al efecto otra partida para subsanar dicho déficit.

Asimismo, se incorpora la necesidad de financiar los costes asociados a la dirección facultativa de la obra (dirección de obra y dirección de ejecución), obligatorios e imprescindibles para garantizar la correcta ejecución técnica, el control de calidad y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Como consecuencia de lo anterior, resulta necesario incrementar la anualidad correspondiente al ejercicio 2027 por un importe de **80.000,00 €**, con el fin de adecuar la dotación presupuestaria a las necesidades reales del Proyecto y asegurar su correcta ejecución en los términos previstos.

La presente modificación se realiza conforme a la normativa vigente en materia de gestión presupuestaria y gasto plurianual, resultando necesaria y justificada para garantizar la viabilidad técnica y económica de la actuación.

Por todo lo anterior, se considera debidamente justificado el incremento de la anualidad futura propuesta, al resultar necesario para garantizar la correcta ejecución de la obra.

I.C., Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.



Carpeta n.º: C-004504815

ASUNTO: Suplemento de Crédito para Obras de Quiosco Parque Aljafería

AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Se solicita suplementar crédito por 100.000€ en la aplicación presupuestaria 2026 PIV-1711-62900 "Obras quiosco Parque Aljafería (Plu 2025-30)" ya que el crédito actual (175.000€) resulta insuficiente para atender en su integridad el presupuesto base de licitación del contrato de obras, así como la dirección y coordinación de seguridad y salud de la misma. Se trata de un expediente en tramitación, en concreto en fase de aprobación, debiendo adjudicarse en el presente ejercicio, por lo que queda justificado que este gasto tiene carácter específico e inaplazable y que no puede demorarse al ejercicio siguiente en línea con lo dispuesto en el artículo 177.2 TRLRHL y la base 6 de las de ejecución de presupuesto.

El suplemento se autofinancia con la baja de crédito por el mismo importe de la aplicación 26-PIV-1711-61907 "Contrato conservación obra civil en zonas verdes Lote 1", la demora en la tramitación de este contrato permite disponer de este crédito, sin que ello suponga perturbación de los servicios, que podrán continuar siendo prestados correctamente hasta la finalización del ejercicio 2026.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En la IC de Zaragoza, a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Solicitud Suplemento Crédito Quiosco Parque Aljafería	15794725	1 / 1
FIRMADO POR 2 FIRMANTES	FECHA FIRMA	
1. FRANCISCO BERGUA VIZCARRA - JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA VERDE, LIMPIEZA PÚBLICA Y ECONOMÍA CIRCULAR	30 de abril de 2026	
2. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	04 de mayo de 2026	



Exp. n.º 33483/2026

MODIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS PLURIANUALES DE LOS EJERCICIOS 2020, 2025 y 2026

El objeto del presente expediente es la tramitación de la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2025 y 2026, en los términos que figuran en anexo a la presente propuesta, para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en la Base 47.3 de Ejecución del Presupuesto General de 2026. La modificación del programa plurianual de 2025 deriva de la tramitación del suplemento de crédito que se tramita en expediente n.º 33487/2026; asimismo, se propone desde el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda la modificación de la anualidad de 2027 de dos programas plurianuales pertenecientes respectivamente a los Programas Plurianuales de 2020 y 2026. Todo ello de acuerdo con lo que a continuación se expone.

1. MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2025 DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS (Expte n.º 33.487/2026)

Se tramita expediente de modificación de créditos, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito (expte. n.º 33.487/2026), solicitado el suplemento de créditos en particular por el Área de Medio Ambiente y Movilidad.

De dicha modificación deriva la modificación del programa plurianual 2025-30 Obras quiosco Parque Aljafería, al incrementarse su anualidad de 2026 como consecuencia del suplemento de crédito que integra la propuesta de modificación.

2. MODIFICACIONES DE ANUALIDADES FUTURAS DE PROGRAMAS PLURIANUALES SOLICITADOS DESDE EL ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA.

Mediante escrito de fecha 5 de mayo de 2026, el Consejero del Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda solicita la modificación de las anualidades futuras de los siguientes programas plurianuales:

- Programa Plurianual 2020-07 EQP 3372 62200 Adecuación Juv. Antiguo restaurante CC.Delicias, mediante el incremento en 100.000 € de la anualidad de 2027.
- Programa Plurianual Plu 2026-01 EQP 3331 63203 Biblioteca Santa Orosia, mediante el incremento en 80.000€ de la anualidad de 2027.

En ambos casos se justifican los citados incrementos en los presupuestos de contrata de las respectivas obras que figuran en los proyectos de obra finalmente redactados, así como en la necesidad de financiar los costes asociados a las direcciones facultativas (dirección de obra y de ejecución) de las citadas obras.

Por todo lo anterior, el incremento total del programa plurianual municipal en las anualidades futuras derivado del presente expediente, asciende a 180.000 €, que afectan a la anualidad de 2027 exclusivamente.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

DOCUMENTO	Propuesta Técnica de modificación programas plurianuales 2020, 2025 y 2026	ID FIRMA	15799038	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				05 de mayo de 2026	



Exp. N.º33483/26

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2020

							<u>2026</u>	<u>2027</u>
2026	EQP	3372	62200	Adecuación Juv. Antiguo restaurante CC.Delicias	2020-07	20.000,00	605.000,00	
Modificación							0,00	100.000,00
Total después modificación							20.000,00	705.000,00

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc3NzkzMjM5ODc3NTA5ODMyOTU1



Exp. N.º33483/26

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2025

					<u>2026</u>	<u>2027</u>
2026 PIV	1711	62900	Obras quiosco Parque Aljaferia	2025-30	175.000,00	0,00
			Modificación		100.000,00	0,00
			Total después modificación		275.000,00	0,00

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc3NzkzMjM5ODc3NTA5ODMyOTU1

Página 2

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Exp. N.º33483/26

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2026

				2026	2027		
2026	EQP	3331	63203	Biblioteca Santa Orosia	2026-01	150.000,00	500.000,00
				Modificación		0,00	80.000,00
				Total después modificación		150.000,00	580.000,00

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc3NzkzMjM5ODc3NTA5ODMyOTU1



Expte. 33.483/2026

Al Servicio de Presupuestos:

Propuesta de modificación de los Programas de Gastos Plurianuales de 2020 – 2025 y 2026:

1 – PROGRAMA DE GASTOS PLURIANUALES DE 2020: Se informa, que en caso de aprobación de la propuesta de la 25ª modificación del citado Programa, la situación resultante sería la siguiente:

EXPLICACIÓN	INVERSIONES		
CAP. 6 DEL PRESUPUESTO DE 2020	42.636.903,03		
CAP. 7 DEL PRESUPUESTO DE 2020	7.617.455,94		
TOTAL GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS DEL PTO. DE 2020	50.254.358,97		
A DEDUCIR:			
CONSIGNACIÓN EN 2020 PROCEDENTE DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2016	520.000,00		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2017	3.258.683,00		
TOTAL NUEVOS GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS DEL PTO. 2020	46.475.675,97	% S/2020	% AUTORIZADO
INVERSIONES RESULTANTES DEL PLURIANUAL 2020 EN 2021	7.646.906,00	16,45	70
ID. 2020 EN 2022	4.699.600,00	10,11	60
ID. 2020 EN 2023	9.943.368,19	21,39	50
ID. 2020 EN 2024	5.596.000,00	12,04	50
ID. 2020 EN 2025	2.614.000,00	5,62	50
ID. 2020 EN 2026	7.456.989,00	16,04	50
ID. 2020 EN 2027	3.705.000,00	7,97	50
ID. 2020 EN 2028	3.000.000,00	6,45	50
ID. 2020 EN 2029	3.000.000,00	6,45	50

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica> Código Seguro de Verificación: 50297MTc3ODA2MDUXNTg0ODlwMTcwNjgz

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Expte. 33.483/2026

2 – PROGRAMA DE GASTOS PLURIANUALES DE 2025: Se informa, que en caso de aprobación de la propuesta de la 7ª modificación del citado Programa, la situación resultante sería la siguiente:

EXPLICACIÓN	INVERSIONES (C.DEF.)		
CAP. 6 DEL PRESUPUESTO DE 2025	159.924.850,85		
CAP. 7 DEL PRESUPUESTO DE 2025	24.602.065,38		
TOTAL GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS DEL PTO. DE 2025	184.526.916,23		
A DEDUCIR:			
CONSIGNACIÓN EN 2025 PROCEDENTE DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2020	2.614.000,00		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2021	5.650.000,00		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2022	4.486.000,00		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2023	6.386.800,00		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2024	40.719.817,00		
TOTAL NUEVOS GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS DEL PTO. 2025	124.670.299,23	% S/2025	% AUTORIZADO
INVERSIONES RESULTANTES DEL PLURIANUAL 2025 EN 2026	26.362.381,00	21,15	70
ID. 2025 EN 2027	25.345.000,00	20,33	60
ID. 2025 EN 2028	7.250.000,00	5,82	50
ID. 2025 EN 2029	490.000,00	0,39	50
ID. 2025 EN 2030	0,00	0,00	50

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Código Seguro de Verificación: 50297MTc30DA2MDUXNTg0ODIwMTcwNjgz

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Expte. 33.483/2026

3 – PROGRAMA DE GASTOS PLURIANUALES DE 2026: Se informa, que en caso de aprobación de la propuesta de la 1ª modificación del citado Programa, la situación resultante sería la siguiente:

EXPLICACIÓN	INVERSIONES (C.DEF.)		
CAP. 6 DEL PRESUPUESTO DE 2026	150.499.816,17		
CAP. 7 DEL PRESUPUESTO DE 2026	21.910.937,53		
TOTAL GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS DEL PTO. DE 2026	172.410.753,70		
A DEDUCIR:			
CONSIGNACIÓN EN 2026 PROCEDENTE DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2020	7.456.989,00		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2021	1.090.000,00		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2022	12.385.000,00		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2023	5.351.275,00		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2024	29.398.097,71		
ÍDEM. PROGRAMA PLURIANUAL DE 2025	26.362.381,00		
TOTAL NUEVOS GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS DEL PTO. 2026	90.367.010,99	% S/2026	% AUTORIZADO
INVERSIONES RESULTANTES DEL PLURIANUAL 2026 EN 2027	6.302.000,00	6,97	70
ID. 2026 EN 2028	5.210.000,00	5,77	60
ID. 2026 EN 2029	1.400.000,00	1,55	50
ID. 2026 EN 2030	0,00	0,00	50

Se acompañan hojas de cálculo con los Programas Plurianuales resultantes, una vez realizada la modificación propuesta.

De todo lo cual, se le informa para su conocimiento y efectos.

En la I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Código Seguro de Verificación: 50297MTc3ODA2MDUxNTg0ODlwMTcwNjgz

PROGRAMA PLURIANUAL 2020									
ANTES DE SU 25ª MODIFICACIÓN (Pleno 26 de febrero de 2026)									
PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	ANUALIDAD 2030
2020-02	EQP	1641	62200	OBRAS DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIONES EN CEMENTERIOS (PLU 2020-02)	236.989,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020-07	EQP	3372	62200	ADECUACION JUV ANTIGUO RESTAURANTE CC DELICIAS (PLU 2020-07)	20.000,00	605.000,00	0,00	0,00	0,00
2020-17	EQP	9241	62900	INVERSIONES EN BARRIOS RURALES (COMPLEMENTARIAS DP2) (PLU 2020-17)	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020-22	MAM	1721	22706	ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RUIDO (PLU 2020-22)	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00
2020-25	INF	1533	61902	OBRAS DE RENOVACIÓN VIARIA (PLU 2020-25)	6.200.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
SUMA ANUALIDADES PL. 2020.....					7.526.989,00	3.675.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
Gastos NO de capital					70.000,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de Capital:					7.456.989,00	3.605.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Código Seguro de Verificación: 50297MTc3ODA2MDUxNTg0ODlwMTcwNjgz

PROGRAMA PLURIANUAL 2020									
DESPUÉS DE SU 25ª MODIFICACIÓN (A Gobierno de Mayo de 2026)									
PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	ANUALIDAD 2030
2020-02	EQP	1641	62200	OBRAS DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIONES EN CEMENTERIOS (PLU 2020-02)	236.989,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020-07	EQP	3372	62200	ADECUACION JUV ANTIGUO RESTAURANTE CC DELICIAS (PLU 2020-07)	20.000,00	705.000,00	0,00	0,00	0,00
2020-17	EQP	9241	62900	INVERSIONES EN BARRIOS RURALES (COMPLEMENTARIAS DPZ) (PLU 2020-17)	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020-22	MAM	1721	22706	ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL RUIDO (PLU 2020-22)	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00
2020-25	INF	1533	61902	OBRAS DE RENOVACIÓN VIARIA (PLU 2020-25)	6.200.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
SUMA ANUALIDADES PL. 2020.....					7.526.989,00	3.775.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
Gastos NO de capital					70.000,00	70.000,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de Capital:					7.456.989,00	3.705.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

PROGRAMA PLURIANUAL 2025									
ANTES DE SU 7ª MODIFICACIÓN (Pleno 26 de febrero de 2026)									
PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	ANUALIDAD 2030
2025-01	DEP	3421	74314	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL:NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES (PLU 2025-01)	50.000,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-02	DEP	3421	74315	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL:NUEVOS CAMPOS FUTBOL. DISTRITO SUR (PLU 2025-02)	100.000,00	1.900.000,00	2.500.000,00	0,00	0,00
2025-04	DGP	1711	60800	ACTUACIONES ENTORNO PARQUE DEL AGUA (PLU 2025-04)	350.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
2025-05	DGP	1513	61100	REMODELACIÓN PLAZA DEL PILAR (PLU 2025-05)	350.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-06	DGP	3372	61800	ACTUACIONES ENTORNO PARQUE DE ATRACCIONES (PLU 2025-06)	1.010.000,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-08	EQP	9207	62600	HARDWARE BIM (PLU 2025-08)	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025-10	EQP	3331	62200	ACCESOS AL TEATRO PRINCIPAL (PLU 2025-10)	1.000,00	550.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-13	EQP	9205	20400	RENTING VEHICULOS PARA RENOVACIÓN FLOTA MUNICIPAL (PLU 2025-13)	159.375,00	212.500,00	212.500,00	212.500,00	53.125,00
2025-14	EQP	2319	63200	CASA AMPARO ACTUALIZACIÓN E IMPLANTACIÓN MEDIDAS CONTRA INCENDIOS (PLU 2025-14)	1.000,00	1.700.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-15	EQP	2317	62200	NUEVO CENTRO MUNICIPAL CARCEL TORRERO (PLU 2025-15)	25.000,00	1.500.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
2025-17	GUR	1511	60901	EQUIPAMIENTO Y URBANIZACIÓN COLEGIO JESÚS Y MARÍA (PLU 2025-17)	1.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-18	GUR	1513	65005	CONVENIO DGA HUERVA (PARTE MPAL)(PLU 2025-18)	7.983.817,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025-20	GUR	1513	74331	A ECOCIUDAD CONVENIO DGA HUERVA (PARTE MUPAL)(PLU 2025-20)	1.097.828,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025-21	HFE	9207	22002	SUSCRIPCIÓN DE USO PLATAFORMA EN NUBE Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA ECONOMICO FINANCIERO (PLU 2025-21)	570.000,00	1.460.000,00	1.530.000,00	0,00	0,00
2025-22	HFE	9207	64100	IMPLANTACIÓN NUEVO SISTEMA ECONOMICO FINANCIERO (PLU 2025-22)	1.500.000,00	1.130.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-23	INF	1533	60902	PROLONGACIÓN C/IBÓN DE ASTÚN (PLU 2025-23)	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025-24	INF	1513	65006	FASE 3 HUERVA (PLU 2026-24)	100.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-25	INF	1533	61907	PROYECTO Y ADECUACIÓN RONDA VÍA HISPANIDAD (PLU 2025-25)	600.000,00	1.300.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-26	MAM	1723	60800	TORRERAMONA Y ACTUACIONES DE CREACIÓN DE ESPACIOS NATURALES (PLU 2025-26)	1.089.000,00	660.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-27	MAM	1721	25000	ACREDITACIÓN ISO 17025 RED CALIDAD AIRE ZARAGOZA (PLU 2025-27)	112.176,00	76.107,00	76.107,00	76.107,00	0,00
2025-28	MAM	1722	63200	RENATURALIZACIÓN DE PATIOS ESCOLARES (PLU 2025-28)	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025-30	PIV	1711	62900	OBRAS QUIOSCO PARQUE ALJAFERIA (PLU 2025-30)	175.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	ANUALIDAD 2030
2025-31	VIV	1511	74300	A ZARAGOZA VIVIENDA:PLAN ENTORNO ZAMORAY PIGNATELLI CONSTRUCCION Y URBANIZACIÓN (PLU 2025-31)	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-32	VIV	1521	74301	A ZARAGOZA VIVIENDA:PROMOCIÓN Y ADQUISICIÓN VIVIENDA ALQUILER ASEQUIBLE (PLU 2025-32)	2.000.000,00	2.250.000,00	1.250.000,00	0,00	0,00
2025-33	PIV	1711	61900	PARQUE TIO JORGE PROYECTO EJECUCION 1 FASE (PLU 2025-33)	1.665.000,00	335.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-35	INF	1533	61912	REGENERACION DE CALLES ENTORNO BARRIO SAN PABLO Y SAN BLAS (PLU 2025-35)	150.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-36	EQP	1361	63200	REHABILITACION PLANTA BAJA PARQUE BOMBEROS Nº 3 (PLU 2025-36)	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025-37	DEP	3421	20802	NUEVOS RENTINGS CAMPOS DE FÚTBOL (PLU 2025-37)	632.120,00	632.120,00	632.120,00	632.120,00	632.120,00
2025-38	DEP	3421	62303	CONSERVACIÓN DE DOS CAMPOS DE FÚTBOL (PLU 2025-38)	238.736,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025-39	DGP	3361	62500	EQUIPAMIENTO EDIFICIO GIESA (PLU 2025-39)	2.850.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025-40	CYP	9331	68200	COMPRA NAVE (PLU 2025-40)	500.000,00	500.000,00	500.000,00	490.000,00	0,00
2025-41	GUR	1511	60902	OBRAŚ ORDINARIAS DEL ENTORNO DEL ESTADIO DE LA ROMAREDA (PLU 2025-41)	1.500.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
				SUMA ANUALIDADES PL. 2025.....	27.736.052,00	27.725.727,00	9.700.727,00	-1.410.727,00	685.245,00
				Gastos NO de capital	1.473.671,00	2.380.727,00	2.450.727,00	920.727,00	685.245,00
				Gastos de Capital:	26.262.381,00	25.345.000,00	7.250.000,00	490.000,00	0,00



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Código Seguro de Verificación: 50297MTc3ODA2MDUxNTg0ODIwMTcwNjgz

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

PROGRAMA PLURIANUAL 2025									
DESPUÉS DE SU 7ª MODIFICACIÓN (A Gobierno de Mayo de 2026)									
PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	ANUALIDAD 2030
2025-01	DEP	3421	74314	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL:NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES (PLU 2025-01)	50.000,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-02	DEP	3421	74315	A ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL:NUEVOS CAMPOS FUTBOL. DISTRITO SUR (PLU 2025-02)	100.000,00	1.900.000,00	2.500.000,00	0,00	0,00
2025-04	DGP	1711	60800	ACTUACIONES ENTORNO PARQUE DEL AGUA (PLU 2025-04)	350.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
2025-05	DGP	1513	61100	REMODELACIÓN PLAZA DEL PILAR (PLU 2025-05)	350.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-06	DGP	3372	61800	ACTUACIONES ENTORNO PARQUE DE ATRACCIONES (PLU 2025-06)	1.010.000,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-08	EQP	9207	62600	HARDWARE BIM (PLU 2025-08)	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025-10	EQP	3331	62200	ACCESOS AL TEATRO PRINCIPAL (PLU 2025-10)	1.000,00	550.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-13	EQP	9205	20400	RENTING VEHICULOS PARA RENOVACIÓN FLOTA MUNICIPAL (PLU 2025-13)	159.375,00	212.500,00	212.500,00	212.500,00	53.125,00
2025-14	EQP	2319	63200	CASA AMPARO ACTUALIZACIÓN E IMPLANTACIÓN MEDIDAS CONTRA INCENDIOS (PLU 2025-14)	1.000,00	1.700.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-15	EQP	2317	62200	NUEVO CENTRO MUNICIPAL CARCEL TORRERO (PLU 2025-15)	25.000,00	1.500.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00
2025-17	GUR	1511	60901	EQUIPAMIENTO Y URBANIZACIÓN COLEGIO JESÚS Y MARÍA (PLU 2025-17)	1.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-18	GUR	1513	65005	CONVENIO DGA HUERVA (PARTE MPAL)(PLU 2025-18)	7.983.817,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025-20	GUR	1513	74331	A ECOCIUDAD CONVENIO DGA HUERVA (PARTE MUPAL)(PLU 2025-20)	1.097.828,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025-21	HFE	9207	22002	SUSCRIPCIÓN DE USO PLATAFORMA EN NUBE Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA ECONOMICO FINANCIERO (PLU 2025-21)	570.000,00	1.460.000,00	1.530.000,00	0,00	0,00
2025-22	HFE	9207	64100	IMPLANTACIÓN NUEVO SISTEMA ECONOMICO FINANCIERO (PLU 2025-22)	1.500.000,00	1.130.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-23	INF	1533	60902	PROLONGACIÓN C/IBÓN DE ASTÚN (PLU 2025-23)	800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025-24	INF	1513	65006	FASE 3 HUERVA (PLU 2026-24)	100.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-25	INF	1533	61907	PROYECTO Y ADECUACIÓN RONDA VÍA HISPANIDAD (PLU 2025-25)	600.000,00	1.300.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-26	MAM	1723	60800	TORRERAMONA Y ACTUACIONES DE CREACIÓN DE ESPACIOS NATURALES (PLU 2025-26)	1.089.000,00	660.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-27	MAM	1721	25000	ACREDITACIÓN ISO 17025 RED CALIDAD AIRE ZARAGOZA (PLU 2025-27)	112.176,00	76.107,00	76.107,00	76.107,00	0,00
2025-28	MAM	1722	63200	RENATURALIZACIÓN DE PATIOS ESCOLARES (PLU 2025-28)	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025-30	PIV	1711	62900	OBRAS QUIOSCO PARQUE ALJAFERIA (PLU 2025-30)	275.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	ANUALIDAD 2030
2025-31	VIV	1511	74300	A ZARAGOZA VIVIENDA:PLAN ENTORNO ZAMORAY PIGNATELLI CONSTRUCCION Y URBANIZACIÓN (PLU 2025-31)	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-32	VIV	1521	74301	A ZARAGOZA VIVIENDA:PROMOCIÓN Y ADQUISICIÓN VIVIENDA ALQUILER ASEQUIBLE (PLU 2025-32)	2.000.000,00	2.250.000,00	1.250.000,00	0,00	0,00
2025-33	PIV	1711	61900	PARQUE TIO JORGE PROYECTO EJECUCION 1 FASE (PLU 2025-33)	1.665.000,00	335.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-35	INF	1533	61912	REGENERACION DE CALLES ENTORNO BARRIO SAN PABLO Y SAN BLAS (PLU 2025-35)	150.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00
2025-36	EQP	1361	63200	REHABILITACION PLANTA BAJA PARQUE BOMBEROS Nº 3 (PLU 2025-36)	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025-37	DEP	3421	20802	NUEVOS RENTINGS CAMPOS DE FÚTBOL (PLU 2025-37)	632.120,00	632.120,00	632.120,00	632.120,00	632.120,00
2025-38	DEP	3421	62303	CONSERVACIÓN DE DOS CAMPOS DE FÚTBOL (PLU 2025-38)	238.736,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025-39	DGP	3361	62500	EQUIPAMIENTO EDIFICIO GIESA (PLU 2025-39)	2.850.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025-40	CYP	9331	68200	COMPRA NAVE (PLU 2025-40)	500.000,00	500.000,00	500.000,00	490.000,00	0,00
2025-41	GUR	1511	60902	OBRAS ORDINARIAS DEL ENTORNO DEL ESTADIO DE LA ROMAREDA (PLU 2025-41)	1.500.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
				SUMA ANUALIDADES PL. 2025.....	27.836.052,00	27.725.727,00	9.700.727,00	1.410.727,00	685.245,00
				Gastos NO de capital	1.473.671,00	2.380.727,00	2.450.727,00	920.727,00	685.245,00
				Gastos de Capital:	26.362.381,00	25.345.000,00	7.250.000,00	490.000,00	0,00



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Código Seguro de Verificación: 50297MTc3ODA2MDUxNTg0ODIwMTcwNjgz

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

PROGRAMA PLURIANUAL 2026									
ANTES DE SU 1ª MODIFICACION (Pleno 26 de febrero de 2026)									
PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	ANUALIDAD 2030
2026-01	EQP	3331	63203	BIBLIOTECA SANTA OROSIA (PLU 2026-01)	150.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00
2026-02	EQP	9241	62200	CC PARQUE GOYA (PLU 2026-02)	150.000,00	3.500.000,00	2.250.000,00	0,00	0,00
2026-03	EQP	9241	63200	AMPLIACION C.C. DISTRITO SUR (PLU 2026-03)	100.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00
2026-04	FOM	4921	45000	CONVENIO DE COLABORACION CON GOBIERNO DE ARAGON FORMACION DIGITAL (PLU 2026-04)	100.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	400.000,00
2026-05	GUR	1511	60903	URBANIZACION ALUMALSA (PLU 2026-05)	20.000,00	20.000,00	360.000,00	0,00	0,00
2026-06	GUR	1533	60900	EJECUCION PUENTE 38/1 (PLU 2026-06)	1.000,00	200.000,00	2.200.000,00	1.000.000,00	0,00
2026-07	INF	1331	60900	NUEVO PARKING AUTOCARAVANAS VALDESPARTERA (PLU 2026-07)	50.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00
2026-08	ISP	3111	63300	ADQUISICION INSTRUMENTAL LABORATORIO (RENOVACION EQUIPAMIENTO) (PLU 2026-08)	102.000,00	102.000,00	0,00	0,00	0,00
2026-09	PIV	1711	61901	PROYECTOS DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURA VERDE. PARQUE PIGNATELLI Y PARQUE BRUIL (PLU 2026-09)	100.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2026-10	POL	1321	62301	CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA BARRIOS (PLU 2026-10)	250.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	0,00
SUMA ANUALIDADES PL. 2026.....					1.023.000,00	7.722.000,00	6.710.000,00	2.900.000,00	400.000,00
Gastos NO de capital					100.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	400.000,00
Gastos de Capital:					923.000,00	6.222.000,00	5.210.000,00	1.400.000,00	0,00



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Código Seguro de Verificación: 50297MTc3ODA2MDUxNTg0ODlwMTcwNjgz

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Código Seguro de Verificación: 50297MTc3ODA2MDUxNTg0ODIwMTcwNjgz

PROGRAMA PLURIANUAL 2026									
DESPUÉS DE SU 1ª MODIFICACION (A Gobierno de Mayo de 2026)									
PGPL	ORG.	FUNC.	ECON.	CONCEPTO DEL GASTO	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	ANUALIDAD 2030
2026-01	EQP	3331	63203	BIBLIOTECA SANTA OROSIA (PLU 2026-01)	150.000,00	580.000,00	0,00	0,00	0,00
2026-02	EQP	9241	62200	CC PARQUE GOYA (PLU 2026-02)	150.000,00	3.500.000,00	2.250.000,00	0,00	0,00
2026-03	EQP	9241	63200	AMPLIACION C.C. DISTRITO SUR (PLU 2026-03)	100.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00
2026-04	FOM	4921	45000	CONVENIO DE COLABORACION CON GOBIERNO DE ARAGON FORMACION DIGITAL (PLU 2026-04)	100.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	400.000,00
2026-05	GUR	1511	60903	URBANIZACION ALUMALSA (PLU 2026-05)	20.000,00	20.000,00	360.000,00	0,00	0,00
2026-06	GUR	1533	60900	EJECUCION PUENTE 38/1 (PLU 2026-06)	1.000,00	200.000,00	2.200.000,00	1.000.000,00	0,00
2026-07	INF	1331	60900	NUEVO PARKING AUTOCARAVANAS VALDESPARTERA (PLU 2026-07)	50.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00
2026-08	ISP	3111	63300	ADQUISICION INSTRUMENTAL LABORATORIO (RENOVACION EQUIPAMIENTO) (PLU 2026-08)	102.000,00	102.000,00	0,00	0,00	0,00
2026-09	PIV	1711	61901	PROYECTOS DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURA VERDE. PARQUE PIGNATELLI Y PARQUE BRUIL (PLU 2026-09)	100.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2026-10	POL	1321	62301	CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA BARRIOS (PLU 2026-10)	250.000,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	0,00
SUMA ANUALIDADES PL. 2026.....					1.023.000,00	7.802.000,00	6.710.000,00	2.900.000,00	400.000,00
Gastos NO de capital					100.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00	400.000,00
Gastos de Capital:					923.000,00	6.302.000,00	5.210.000,00	1.400.000,00	0,00

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Expte. n.º 33483/2026

Asunto: Aprobación del proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2025 y 2026.

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

El objeto del presente expediente es la tramitación de la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2025 y 2026 para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en la Base 47.3 de Ejecución del Presupuesto General de 2026.

La modificación del programa plurianual de 2025 deriva de la tramitación del suplemento de crédito que se tramita en expediente n.º 33487/2026, afectando únicamente a la anualidad en curso del programa plurianual 2025-30 Obras quiosco Parque Aljafería.

Las modificaciones de los programas plurianuales de 2020 y 2026 han sido solicitadas por el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, consistiendo en una modificación de la anualidad de 2027 de los programas plurianuales 2020-07 Adecuación Juv. Antiguo restaurante CC.Delicias, y 2026-01 EQP 3331 63203 Biblioteca Santa Orosia.

Se ha confeccionado la correspondiente Memoria, suscrita por la Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos con fecha 5 de mayo de 2026, justificando la necesidad de modificación de los citados programas plurianuales.

Por el Servicio de Contabilidad se ha emitido Informe de fecha 6 de mayo de 2026, relativo al cumplimiento de lo dispuesto para los gastos de carácter plurianual, que consta en el expediente en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en la Base 47.3 de Ejecución del Presupuesto General de 2026, la competencia para la modificación de los programas plurianuales corresponde al Pleno, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Base 5.4 para la aprobación de las modificaciones presupuestarias de competencia plenaria, para la tramitación del presente expediente debe seguirse el procedimiento establecido para la aprobación del Presupuesto General en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón -LCZ-, de conformidad con la remisión que efectúa al respecto el artículo 177.2 TRLRHL, con las especialidades que establece la citada Base 5.4 de Ejecución del Presupuesto.

1

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta a Gobierno ZGZ mod PLU 20,25 y 26	ID FIRMA	15809785	PÁGINA	1 / 5
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				06 de mayo de 2026	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				06 de mayo de 2026	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				06 de mayo de 2026	



Por ello, corresponde al Gobierno de Zaragoza aprobar el proyecto de modificación de los programas plurianuales, tras la cual se expondrá al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones. Igualmente se procederá a la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas por los Grupos Políticos municipales, que finalizará al menos dos días más tarde de hacerlo el plazo para la presentación de reclamaciones. Una vez finalizados los plazos de exposición pública y para la presentación de enmiendas, las alegaciones recibidas y enmiendas presentadas se remitirán a la M.I. Comisión plenaria de Hacienda y Fondos Europeos, para la emisión de dictamen relativo a resolución de reclamaciones, debate, votación y aprobación, en su caso, de enmiendas, y elevación al Pleno de la propuesta de modificación resultante.

Por todo lo anterior, y previo informe de Intervención General, se eleva al Gobierno de Zaragoza, órgano competente de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1.b) de la LCZ, la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2025 y 2026 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en los términos que figuran en el Anexo que se acompaña, que se traduce en un incremento neto del conjunto de programas plurianuales de 100.000 € en la anualidad de 2026, y de 180.000 € en la anualidad de 2027.

SEGUNDO.- Disponer la apertura de un periodo de exposición pública por un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. Igualmente, y una vez publicado el anuncio de exposición pública, se dispone la apertura de un plazo para presentación de enmiendas por los grupos políticos municipales que finalizará al menos dos días más tarde de hacerlo el plazo para la presentación de reclamaciones.

Transcurridos dichos plazos procederá la convocatoria de la Comisión plenaria competente para la resolución de reclamaciones, aprobación, en su caso, de enmiendas, y dictaminar la propuesta de modificación resultante. Dictaminada la modificación presupuestaria por la Comisión plenaria, el expediente se elevará a la aprobación por el Pleno, con resolución de reclamaciones y aprobación de la modificación.

TERCERO.- La modificación aprobada será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento en que se efectúe dicha publicación. Se remitirá copia de la misma, junto con la modificación presupuestaria de la que trae causa, a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

I.C. Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO	Propuesta a Gobierno ZGZ mod PLU 20,25 y 26	ID FIRMA	15809785	PÁGINA	2 / 5
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				06 de mayo de 2026	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				06 de mayo de 2026	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				06 de mayo de 2026	



Exp. N.º33483/26

ANEXO
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2020

							<u>2026</u>	<u>2027</u>
2026	EQP	3372	62200	Adecuación Juv. Antiguo restaurante CC.Delicias	2020-07	20.000,00	605.000,00	
Modificación							0,00	100.000,00
Total después modificación							20.000,00	705.000,00

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc30DA2NzczMTc5MjQxNzU3NzZMz

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta a Gobierno ZGZ mod PLU 20,25 y 26	ID FIRMA	15809785	PÁGINA	3 / 5
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				06 de mayo de 2026	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				06 de mayo de 2026	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				06 de mayo de 2026	



Exp. N.º33483/26

ANEXO
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2025

				<u>2026</u>	<u>2027</u>
2026 PIV	1711	62900	Obras quiosco Parque Aljafería	2025-30 175.000,00	0,00
Modificación				100.000,00	0,00
Total después modificación				275.000,00	0,00

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc30DA2NzczMTc5MjQxNzU3NzZMz

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta a Gobierno ZGZ mod PLU 20,25 y 26	ID FIRMA	15809785	PÁGINA	4 / 5
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				06 de mayo de 2026	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				06 de mayo de 2026	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				06 de mayo de 2026	



Exp. N.º33483/26

ANEXO
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2026

				<u>2026</u>	<u>2027</u>		
2026	EQP	3331	63203	Biblioteca Santa Orosia	2026-01	150.000,00	500.000,00
				Modificación	0,00	80.000,00	
				Total después modificación	150.000,00	580.000,00	

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>

Código Seguro de Verificación: 50297MTc30DA2NzczMTc5MjQxNzU3NzZMz

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta a Gobierno ZGZ mod PLU 20,25 y 26	ID FIRMA	15809785	PÁGINA	5 / 5
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				06 de mayo de 2026	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				06 de mayo de 2026	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				06 de mayo de 2026	



Expediente Nº. 33.483/2026
Nº. Intervención 1.762-0/26/CF

INFORME

AL SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Que emite la Intervención General en un Expediente de Modificación del programa de gastos plurianuales.

El RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en el sector público local, en el art. 32,1.a) establece que *"los trabajos de control permanente se realizarán de forma continuada e incluirán las siguientes actuaciones: a) verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora" y d) Las actuaciones previstas en las normas presupuestarias y reguladoras de la gestión económica del sector público local atribuidas al órgano interventor.*

Por otra parte, el RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en su artículo 4, al determinar la función de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria de las entidades locales, preceptúa que *"el ejercicio del control financiero incluirá, en todo caso, las actuaciones de control atribuidas en el ordenamiento jurídico al órgano interventor, tales como: 2.º El informe de los proyectos de presupuestos y de los expedientes de modificación de estos"*.

En ejercicio de dicha función se informa lo siguiente:

El expediente propuesto supone modificar el programa de gastos plurianuales de los ejercicios 2020, 2025 y 2026 con aprobación de los porcentajes de gastos resultantes para reajustar las anualidades futuras de tres programas de gastos:

- 1.- Obras quisco Parque Aljafería, que trae causa del EMC 15 05 01
- 2.- Adecuación Juv. Antiguo restaurante CC Delicias.
- 3.- Biblioteca Santa Orosia.

La propuesta formulada se ajusta a lo previsto en la Base 46 de las de Ejecución del Presupuesto General y ha sido informada por el Servicio de Contabilidad.

Con lo anteriormente expuesto se emite el presente para que, previo cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adopte el acuerdo correspondiente a la aprobación de la Modificación del Programa de gastos plurianuales de los ejercicios 2020, 2025 y 2026 y de los porcentajes de gastos resultantes.

I.C. de Zaragoza en la fecha en que se realiza la firma electrónica.



Expediente: 33483/2026

A la vista de la Propuesta de Acuerdo de fecha 6 de mayo relativa a la aprobación de Proyecto de modificación de los programas plurianuales de 2020, 2025 y 2026 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, una vez informada por la Intervención General en fecha 8 mayo, **ELÉVESE AL GOBIERNO DE ZARAGOZA**

I.C de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.



Expte. n.º 33483/2026

Asunto: Aprobación del proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2025 y 2026.

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

El objeto del presente expediente es la tramitación de la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2025 y 2026 para su aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en la Base 47.3 de Ejecución del Presupuesto General de 2026.

La modificación del programa plurianual de 2025 deriva de la tramitación del suplemento de crédito que se tramita en expediente n.º 33487/2026, afectando únicamente a la anualidad en curso del programa plurianual 2025-30 Obras quiosco Parque Aljafería.

Las modificaciones de los programas plurianuales de 2020 y 2026 han sido solicitadas por el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, consistiendo en una modificación de la anualidad de 2027 de los programas plurianuales 2020-07 Adecuación Juv. Antiguo restaurante CC.Delicias, y 2026-01 EQP 3331 63203 Biblioteca Santa Orosia.

Se ha confeccionado la correspondiente Memoria, suscrita por la Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos con fecha 5 de mayo de 2026, justificando la necesidad de modificación de los citados programas plurianuales.

Por el Servicio de Contabilidad se ha emitido Informe de fecha 6 de mayo de 2026, relativo al cumplimiento de lo dispuesto para los gastos de carácter plurianual, que consta en el expediente en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en la Base 47.3 de Ejecución del Presupuesto General de 2026, la competencia para la modificación de los programas plurianuales corresponde al Pleno, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Base 5.4 para la aprobación de las modificaciones presupuestarias de competencia plenaria, para la tramitación del presente expediente debe seguirse el procedimiento establecido para la aprobación del Presupuesto General en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón -LCZ-, de conformidad con la remisión que efectúa al respecto el artículo 177.2 TRLRHL, con las especialidades que establece la citada Base 5.4 de Ejecución del Presupuesto.

1

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta a Gobierno ZGZ mod PLU 20,25 y 26	ID FIRMA	15809785	PÁGINA	1 / 5
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				06 de mayo de 2026	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				06 de mayo de 2026	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				06 de mayo de 2026	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 14/05/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	15874474	PÁGINA	1 / 5
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				14 de mayo de 2026	



Por ello, corresponde al Gobierno de Zaragoza aprobar el proyecto de modificación de los programas plurianuales, tras la cual se expondrá al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un periodo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones. Igualmente se procederá a la apertura de un plazo para la presentación de enmiendas por los Grupos Políticos municipales, que finalizará al menos dos días más tarde de hacerlo el plazo para la presentación de reclamaciones. Una vez finalizados los plazos de exposición pública y para la presentación de enmiendas, las alegaciones recibidas y enmiendas presentadas se remitirán a la M.I. Comisión plenaria de Hacienda y Fondos Europeos, para la emisión de dictamen relativo a resolución de reclamaciones, debate, votación y aprobación, en su caso, de enmiendas, y elevación al Pleno de la propuesta de modificación resultante.

Por todo lo anterior, y previo informe de Intervención General, se eleva al Gobierno de Zaragoza, órgano competente de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1.b) de la LCZ, la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2025 y 2026 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en los términos que figuran en el Anexo que se acompaña, que se traduce en un incremento neto del conjunto de programas plurianuales de 100.000 € en la anualidad de 2026, y de 180.000 € en la anualidad de 2027.

SEGUNDO.- Disponer la apertura de un periodo de exposición pública por un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones. Igualmente, y una vez publicado el anuncio de exposición pública, se dispone la apertura de un plazo para presentación de enmiendas por los grupos políticos municipales que finalizará al menos dos días más tarde de hacerlo el plazo para la presentación de reclamaciones.

Transcurridos dichos plazos procederá la convocatoria de la Comisión plenaria competente para la resolución de reclamaciones, aprobación, en su caso, de enmiendas, y dictaminar la propuesta de modificación resultante. Dictaminada la modificación presupuestaria por la Comisión plenaria, el expediente se elevará a la aprobación por el Pleno, con resolución de reclamaciones y aprobación de la modificación.

TERCERO.- La modificación aprobada será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento en que se efectúe dicha publicación. Se remitirá copia de la misma, junto con la modificación presupuestaria de la que trae causa, a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

I.C. Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta a Gobierno ZGZ mod PLU 20,25 y 26	ID FIRMA	15809785	PÁGINA	2 / 5
FIRMADO POR 3 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				06 de mayo de 2026	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				06 de mayo de 2026	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				06 de mayo de 2026	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 14/05/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	15874474	PÁGINA	2 / 5
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				14 de mayo de 2026	



Exp. N.º33483/26

ANEXO
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2020

						2026	2027
2026	EQP	3372	62200	Adecuación Juv. Antiguo restaurante CC.Delicias	2020-07	20.000,00	605.000,00
Modificación						0,00	100.000,00
Total después modificación						20.000,00	705.000,00

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc3ODc1MTQwMTc3MzQ1Njc3NzZl

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc3ODDA2Nzc2MTc5MjQxNzU3NzZl

Página 1

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta a Gobierno ZGZ mod PLU 20,25 y 26	ID FIRMA	15809785	PÁGINA	3 / 5
FIRMADO POR 3 FIRMANTES					
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				FECHA FIRMA	
				06 de mayo de 2026	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				06 de mayo de 2026	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				06 de mayo de 2026	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 14/05/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	15874474	PÁGINA	3 / 5
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				FECHA FIRMA	
				14 de mayo de 2026	



Exp. N.º33483/26

ANEXO
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2025

				2026	2027
2026	PIV	1711	62900 Obras quiosco Parque Aljaferia	2025-30 175.000,00	0,00
Modificación				100.000,00	0,00
Total después modificación				275.000,00	0,00

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc3ODc1MTQwMTc3MzQ1Njc3NzZl

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc3ODA2Nzc2MTc5MjQxNjc3NzZl

Página 2

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta a Gobierno ZGZ mod PLU 20,25 y 26	ID FIRMA	15809785	PÁGINA	4 / 5
FIRMADO POR 3 FIRMANTES					
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				FECHA FIRMA	
				06 de mayo de 2026	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				06 de mayo de 2026	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				06 de mayo de 2026	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 14/05/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	15874474	PÁGINA	4 / 5
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				FECHA FIRMA	
				14 de mayo de 2026	



Exp. N.º33483/26

ANEXO
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2026

				2026	2027
2026	EQP	3331	63203 Biblioteca Santa Orosia	2026-01 150.000,00	500.000,00
Modificación				0,00	80.000,00
Total después modificación				150.000,00	580.000,00

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc3ODc1MTQwMTc3MzQ1Njc3NzIz

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc3ODc1MTQwMTc3MzQ1Njc3NzIz

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Propuesta a Gobierno ZGZ mod PLU 20,25 y 26	ID FIRMA	15809785	PÁGINA	5 / 5
FIRMADO POR 3 FIRMANTES					
1. MARIANO DUESO MATEO - EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS				FECHA FIRMA	
				06 de mayo de 2026	
2. JOSE MARIA AGÜERAS ANGULO - EL JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA UNIDAD CENTRAL DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTRATACIÓN				06 de mayo de 2026	
3. M PILAR TINTORE REDON - CONFORME, LA COORDINADORA GENERAL DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS				06 de mayo de 2026	

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	EL GOBIERNO DE ZARAGOZA, EN SESIÓN DE 14/05/2026, APROBÓ ESTA PROPUESTA	ID FIRMA	15874474	PÁGINA	5 / 5
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. ASTRID GARCIA GRAELLS - LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA				FECHA FIRMA	
				14 de mayo de 2026	



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El Gobierno de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2026, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, ha acordado aprobar los proyectos de modificación de créditos que a continuación se detallan:

- Proyecto de modificación de créditos número 26/015/5/001 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe total de 600.000,00 €, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones,(Expte. 0033487/2026).
- Proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2025 y 2026 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, que se traduce en un incremento neto del conjunto de programas plurianuales de 100.000 € en la anualidad de 2026, y de 180.000 € en la anualidad de 2027. (Expte. 0033483/2026).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, ambos del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dichos proyectos se exponen al público durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados, que señala el artículo 170.1 de la mencionada ley, podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo continuarán su tramitación en los términos previstos en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, elevándose al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados y podrá ser consultados en formato digital, durante el plazo señalado anteriormente, en la dirección www.zaragoza.es.

La presentación de reclamaciones se podrá realizar ante el Registro del Ayuntamiento de Zaragoza, dirigidas al Servicio de Presupuestos, indicando el número de expediente correspondiente.

I.C de Zaragoza, a la fecha de la firma.



SECCIÓN QUINTA

Núm. 3266

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Unidad Central de Presupuestación

El Gobierno de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2026, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, ha acordado aprobar los proyectos de modificación de créditos que a continuación se detallan:

—Proyecto de modificación de créditos número 26/015/5/001 del presupuesto municipal del ejercicio 2026, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe total de 600.000,00 euros, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones, (expte. 0033487/2026).

—Proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2025 y 2026 del presupuesto municipal del ejercicio 2026, que se traduce en un incremento neto del conjunto de programas plurianuales de 100.000 euros en la anualidad de 2026, y de 180.000 euros en la anualidad de 2027. (Expte. 0033483/2026).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, ambos del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dichos proyectos se exponen al público durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados, que señala el artículo 170.1 de la mencionada ley, podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo continuarán su tramitación en los términos previstos en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, elevándose al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados y podrá ser consultados en formato digital, durante el plazo señalado anteriormente, en la dirección www.zaragoza.es.

La presentación de reclamaciones se podrá realizar ante el registro del Ayuntamiento de Zaragoza, dirigidas al Servicio de Presupuestos, indicando el número de expediente correspondiente.

I. C de Zaragoza, a 14 de mayo de 2026. — El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza, P.D. de fecha 23 de agosto de 2017: El jefe del Servicio de Presupuestos, Mariano Dueso Mateo.



PROYECTO DE MODIFICACIÓN

Publicado en el BOPZ n.º 112 del 20 de mayo de 2026.

https://boletin.dpz.es/BOPZ/UploadServlet?ruta=Boletines\2026\112\Edictos\bop_3266_2026.pdf

El Gobierno de Zaragoza, mediante acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2026, ha aprobado el proyecto de modificación de créditos que a continuación se detalla:

- Proyecto de modificación de créditos número 26/015/5/001 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por importe total de 600.000,00 €, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones, (Expte. 0033487/2026).
- Proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2025 y 2026 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2026, que se traduce en un incremento neto del conjunto de programas plurianuales de 100.000 € en la anualidad de 2026, y de 180.000 € en la anualidad de 2027. (Expte. 0033483/2026).

El **plazo de reclamaciones**, es de **15 días hábiles**, comienza el **21 de mayo** y finaliza el **10 de junio de 2026** (inclusive).

- De acuerdo con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y su remisión al art. 169.1, dichos proyectos se expondrán al público durante un plazo de quince días hábiles contado desde el día siguiente al de la aparición del anuncio en el BOPZ durante el cual los interesados podrán examinarlas y presentar reclamaciones.
- La presentación de reclamaciones se podrá realizar ante el [Registro General](#) del Ayuntamiento de Zaragoza dirigidas al Servicio de Presupuestos, indicando el número de expediente correspondiente.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos